



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 227/2013

**A : SR. KAY BERGAMINI LADRÓN DE GUEVARA.
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**DE : PAMELA TORRES BUSTAMANTE
FISCAL INSTRUCTORA
UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS**

MAT. : Deriva antecedentes que indica y solicita informe sobre medición de ruidos

FECHA: 2 de septiembre de 2013

De mi consideración:

Con fecha 10 de junio de 2013, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-008-2013, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, con la formulación de cargos a Constructora Altius S.A., Rol Único Tributario N° 78.030.120-1, titular del proyecto "Edificio Cardenal Belarmino N° 1220", ubicado en la comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

Como consecuencia, el día 2 de julio de 2013, don Mauricio Powell Mayorga, en representación de Constructora Altius S.A., presentó escrito de contestación a los cargos formulados por el Ord. U.I.P.S. N° 284, de 10 de junio de 2013, de la Superintendencia del Medio Ambiente. En el escrito, el titular controvierte los cargos formulados en el apartado V del citado Ord. U.I.P.S. N° 284 y acompaña mandato judicial. Dichos descargos se tuvieron por no presentados, toda vez que no fue cumplido lo ordenado por falta de poder de representación.

Examinado el mérito de los antecedentes, y en razón de lo anteriormente expuesto, mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización, que informe acerca de la medición de ruidos realizada con fecha 31 de enero de 2013 que sirve de sustento a la formulación de cargos del párrafo primero anterior y señalar si se ajusta a la normativa que regula dicha medición.

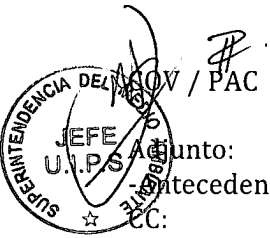
Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pamela Torres Bustamante
Fiscal Instructora

Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Asunto:
- antecedentes asociados al expediente rol D-008-2013.

CC:
- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.